

**Facultad de Derecho**

**Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales**

**Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección  
de Empresas (DADE)**

## **9. Sistema de Garantía Interna de Calidad**

**Informe anual de seguimiento**

**Curso 2017-18**

## Índice de contenidos

1. Objeto.....	2
2. Alcance.....	2
3. Seguimiento del plan de actuación propuesto en el informe del curso anterior.....	2
4. Resumen de actividades realizadas .....	12
5. Análisis cuantitativo y cualitativo de la evolución de los indicadores asociados al seguimiento del título .....	15
6. Identificación de puntos fuertes y áreas de mejora.....	29
7. Conclusiones.....	32

### Documentos asociados:

- Plan de acciones de mejora 2017-18.

Elaborado por los coordinadores del Doble Grado:  Aurora Martínez Flórez (Facultad de Derecho)	Aprobado por Comisión de Garantía de Calidad (Facultad de Derecho)	Aprobado por Junta de Facultad de Derecho  Fecha: 4 de junio de 2020
Sergio Marchesini Achával (Facultad de CC.EE. y EE.)	Aprobado por Comisión de Garantía de Calidad (Fac. de CC.EE. y EE.)	Aprobado por Junta de Facultad de CC.EE. y EE.

## 1. Objeto.

El objeto de este documento es realizar un análisis y valoración del desarrollo y evolución de los estudios que dan origen al título de Graduado en Derecho y ADE, y extraer conclusiones a partir de las cuales se elaborará un plan de mejora orientado a subsanar las posibles deficiencias encontradas y a lograr los objetivos propuestos con estos estudios.

## 2. Alcance

Este documento contempla:

- El seguimiento del plan de mejora propuesto en el informe anterior.
- El resumen de las principales actividades realizadas.
- El análisis cuantitativo y cualitativo de la evolución de los indicadores asociados al seguimiento del título.
- La identificación de los puntos fuertes y áreas de mejora.

## 3. Seguimiento de recomendaciones y Plan de Mejora

Antes de entrar a analizar el seguimiento del Plan de Mejora propuesto en el Informe del curso anterior, debe indicarse que durante el curso 2017-18 finalizó sus estudios la cuarta promoción de Graduados simultáneamente en Derecho y en ADE (plan 486) de la UAM (Doble Grado que comenzó a impartirse en el curso 2009-10), y que las modificaciones introducidas en el grado en Derecho comenzaron a implementarse en el curso 2016-17, de forma que en el curso objeto de informe (2017-18) convivieron dos planes. El primer y el segundo curso del Doble Grado en Derecho y ADE se impartieron de acuerdo con el Plan 687 (que denominaremos Plan Nuevo o Plan del 2016) y de tercero a sexto curso según el Plan 468 o Plan Antiguo.

El análisis de las acciones emprendidas y ejecutadas a lo largo del curso académico 2017-18 pone de manifiesto que los elementos susceptibles de mejora identificados en el Plan de Mejora del curso 2016-17 y en el Informe Anual correspondiente al mismo curso han sido, en una buena medida, atendidos, como se pone de manifiesto a continuación.

### *A) Mejora de la gestión de la admisión*

Entre las áreas necesitadas de mejora detectadas en el Informe de seguimiento del curso anterior y que debían ser objeto de atención se encontraba la relativa a los sistemas de gestión de la admisión, con el objeto de cubrir todas las plazas ofrecidas para estudiantes de nuevo ingreso en el Doble Grado en DADE. La

razón de ello se encontraba en que, desde la implantación del Doble Grado en el curso 2009-10, sólo se había cubierto en una ocasión el número de plazas ofertadas. El hecho de que, tras la terminación del proceso de matriculación de los estudiantes de primero, siguieran quedando plazas disponibles en una titulación que goza de gran reconocimiento a nivel nacional hacía aconsejable adoptar medidas que condujeran a cubrir la totalidad de la oferta.

Con ese fin, la Administración de la Facultad de Derecho, encargada de la gestión del proceso de admisión y matrícula de los estudiantes del Doble Grado, dispuso, tras la finalización del periodo oficial de matrícula (de nueva admisión), la puesta en marcha de un sistema de listas de espera que tuvo como resultado un incremento notable en el número de estudiantes matriculados en el primer curso, superando el número de plazas ofertadas. Así lo acredita el hecho de que el número de plazas ofertadas se situara en el curso 2017-18, al igual que en todos los cursos anteriores (desde que comenzó a impartirse el Doble Grado), en 160 y que en el curso 2017-18 el número de matriculados ascendiera a 162, superando la oferta realizada. Este es un dato que debe ser valorado de forma muy positiva, si se tiene en cuenta que sólo en una ocasión se habían cubierto todas las plazas ofertadas, y que permite afirmar que las medidas de mejora aplicadas permitieron alcanzar de forma más que sobrada los objetivos perseguidos. Será necesario, no obstante, seguir la evolución de este dato en informes posteriores para comprobar si las medidas puestas en marcha son suficientes para alcanzar el objetivo perseguido o si se trata de un hecho aislado.

En lo que respecta a la oferta de plazas, la Fundación madri+d, en el Informe Final de la Renovación de la Acreditación del Grado en ADE, por el que también se renueva la acreditación de dicho título, solicitó un cambio formal en los criterios de contabilización de los alumnos, de manera que el número de plazas ofertadas para realizar los estudios en ADE incluyera las plazas del Doble Grado, hasta esa fecha sólo contabilizadas en la Facultad de Derecho. En la Solicitud de Modificación del Título Oficial de Graduado/a en ADE, presentada el 16 de marzo de 2018, se contempló la ampliación de la oferta de plazas. El proceso culminó con la aprobación definitiva del nuevo Plan de Estudios por la Fundación madri+d el 22 de junio de 2018, publicada en el BOE de 3 de agosto de 2018, que entrará en vigor desde el curso académico 2018-19.

### *B) Mejora de la coordinación*

También puede considerarse implementada la acción de mejora relativa a la coordinación en el Doble Grado en Derecho y ADE a todos los niveles y, en particular, para reforzar el papel del coordinador de grupo, con el fin de dar respuesta a las quejas de los estudiantes sobre la acumulación excesiva de trabajo en determinados períodos lectivos, que habían sido constadas ya en Informes anuales anteriores y en el proceso de renovación de la acreditación del Grado en Derecho.

En el afán de solventar ese problema y de facilitar y mejorar el proceso de aprendizaje de los estudiantes, las dos Facultades implicadas llevaron a cabo, en efecto, numerosas acciones. Debe destacarse a este respecto, en primer lugar, la implementación por la Facultad de Derecho, bajo la coordinación de la Vicedecana de Estudios de Grado (Dña. Susana Quicios) y de la Delegada del Decano para la Calidad (Dña. Beatriz Gregoraci), con la participación de un total de 34 profesores, de un Proyecto de Innovación Docente titulado *¿Qué puede y debe hacer un eficiente coordinador de grupo del grado en derecho?* Este Plan estuvo implementándose durante un año (desde julio de 2017 hasta julio de 2018) y su objeto era la búsqueda de herramientas y mecanismos que permitieran subsanar las deficiencias de coordinación que se habían ido detectando en los últimos informes anuales de seguimiento de los Grados y en el informe de renovación de la acreditación del Grado en Derecho, y que repercutían de forma negativa en la calidad de la docencia.

El fin principal del citado proyecto era mejorar la coordinación entre los profesores que imparten docencia en un mismo grupo de seminarios a fin de racionalizar la carga de trabajo del estudiante del Grado en Derecho y de los Dobles Grados, convirtiendo la figura del Coordinador, que hasta ese momento había sido una figura pasiva (un mero receptor de las quejas de los estudiantes relativas a la falta de coordinación entre los profesores del grupo de seminarios concreto), en un sujeto con un papel activo orientado a lograr, ex ante, una distribución más equilibrada de las actividades docentes y de las tareas de los estudiantes. El proyecto arrojó unos resultados muy positivos, poniendo de manifiesto que los problemas de coordinación fueron escasos y cuando se produjeron se solucionaron sin dificultad.

En segundo lugar, en relación también con la coordinación se llevaron a cabo numerosas reuniones en las que participaron los diferentes órganos implicados en la Doble Titulación, tanto de la Facultad de Derecho como de la Facultad de CC.EE. y EE. Merecen ser destacadas a este respecto igualmente las reuniones mantenidas por las coordinadoras del Doble Grado en DADE con los representantes de los estudiantes (delegados y subdelegados) de todos los cursos.

La Facultad de CC.EE, por su parte, continuó durante el curso 2017-18, a través de su coordinadora, las acciones iniciadas en el curso anterior con el fin de mejorar la coordinación de actividades formativas y los mecanismos de difusión de información entre estudiantes y profesores. En este sentido, debe destacarse, por un lado, el envío de información, al comienzo de cada semestre, a los coordinadores de grupo para que a su vez la transmitieran a todos los profesores de su grupo sobre la disponibilidad de fondos para financiar actividades de carácter formativo para los alumnos. Y, por otro lado, el envío (vía email), al principio de cada semestre a los coordinadores de grupo, del calendario para coordinar las actividades de todas las asignaturas de ADE para evitar los solapamientos.

Las respuestas de los estudiantes en las encuestas a preguntas relacionadas con la coordinación entre asignaturas y profesores ponen de manifiesto una valoración satisfactoria por parte de los estudiantes. Así, la pregunta sobre el “no solapamiento” alcanza un 3,70/5 en el Plan 468 o Plan Antiguo y un 3,57/5 en el Plan de 2016, la de “coordinación de profesores” un 4,00/5 en el Plan Antiguo y un 3,85 en el Plan 687, y la de “organización de la docencia” un 3,67/5 en el Plan Antiguo y un 3,80 en el Plan de 2016.

### *C) Implantación del “doble TFG”*

En relación con la asignatura del TFG, se han llevado a cabo diversas acciones de mejora. La primera, se refiere a las medidas dirigidas a la implantación de la realización de dos TFG (uno en el Grado en Derecho y otro en el Grado en ADE), reclamada en el Informe Final de la Renovación de la Acreditación del Grado en Derecho, emitido por la Fundación madri+d el 12 de julio de 2017, según el cual la Facultad de Derecho debía remitir, en el plazo máximo de un año, un informe con las evidencias que justificaran la adopción de las medidas necesarias para atender aquel requerimiento.

Tras un largo proceso de reflexión y numerosas reuniones y actuaciones (incluidas diversas reuniones informativas a los estudiantes), las Facultades de Derecho y de CC. EE. decidieron, con la conformidad de la propia Universidad Autónoma de Madrid, que los estudiantes del Doble Grado en Derecho y ADE cursaran las dos asignaturas de TFG de forma absolutamente independiente, de modo que el TFG correspondiente al Grado en Derecho se lleve a cabo en la Facultad de Derecho, conforme a los criterios propios de esta titulación, y el correspondiente al Grado en ADE con arreglo a los criterios establecidos en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. En el momento de redacción de este informe está en tramitación la aprobación por los órganos competentes del Plan de medidas para la implantación de los trabajos de fin de grado en las titulaciones de derecho y ciencia política y administración pública y en derecho y administración y dirección de empresas (curso 2019/2020), en el que se propone la realización de los dos TFG.

La adopción de la medida indicada exigía llevar a cabo algunos ajustes en el programa del Doble Grado, con el fin de mantener el número de créditos del mismo. A tal fin, las Facultades implicadas proponen “la creación de una nueva asignatura de 6 créditos correspondiente al TFG en el Grado en ADE y mantener la de 9 créditos, haciéndola corresponder con el TFG en el Grado en Derecho. Como la creación del nuevo TFG de ADE supone un aumento de la carga de trabajo del estudiante y del número de créditos del programa (que pasa de 360 a 366), se decide que el estudiante curse una asignatura optativa menos, sea del Grado en Derecho o del Grado de ADE (a elección del estudiante), lo que, a su vez, requiera que se proceda a la reducción de la carga de optativas (de 30 a 24 créditos).

La implantación de los dos TFG está prevista para el curso 2019/2020, en el que los estudiantes tendrán que realizar ya el TFG correspondiente al Grado en Derecho y el TFG correspondiente al Grado en ADE de forma independiente. No obstante, es necesario establecer algunas medidas transitorias, orientadas a solventar los agravios que la realización de un TFG adicional ocasiona a los estudiantes de los últimos cursos y que van a ser los primeros afectados. Así, y con el fin de que los estudiantes que tengan que hacer un segundo TFG, pero que hayan superado ya en el curso 2018-2019 los 30 créditos de carácter optativo no resulten penalizados al descontar una asignatura ya cursada a su expediente académico curricular, se propone aumentar a 6 créditos el margen de optatividad en este Doble Grado, de modo que se contabilice en su expediente académico la asignatura de 6 créditos ECTS que habían hecho de más. Y se prevé igualmente, también de forma transitoria, que el estudiante que haya superado en el curso 2018-19 o en uno anterior el TFG y le hubiera quedado pendiente para el curso 2019-20 alguna otra asignatura, no tendrá que realizar dos TFG en este último curso; en cuanto se entiende que, con el diseño del Plan actual del Doble Grado (curso 2018-19, que exige un solo TFG de 9 créditos), habría superado esta asignatura. Por el contrario, el expediente del estudiante que, con independencia del plan de estudios cursado (el de 2009 o el modificado de 2016), no haya superado en el curso 2018-19 o en uno anterior el TFG, será adaptado por el Centro, de oficio, al nuevo plan de estudios que se dará de alta para el curso 2019-20, con las convocatorias ya consumidas. La adaptación implica que el estudiante deberá hacer tanto un doble TFG (uno de 6 créditos ECTS de ADE y otro de 9 créditos ECTS de Derecho) como las nuevas asignaturas que se incluyeron en la modificación del Plan de Estudios en 2016.

En relación con los TFG en el Grado en Derecho, se propone llevar a cabo también otras mejoras. Así, dentro del Plan de medidas citado, la Facultad de Derecho propone introducir algunos cambios en la normativa general de la asignatura con el fin de determinar el contenido y evaluación de la modalidad de TFG-dictamen (una de las dos modalidades para la realización del TFG en el Grado en Derecho). De conformidad con el citado Plan (pendiente de aprobación en estos momentos), la modalidad de TFG-dictamen debe estar orientada a la acreditación de la adquisición de las competencias asociadas al Grado en Derecho. Cada estudiante deberá realizar, bajo la dirección del tutor, las labores de preparación de lo que sea objeto del dictamen propuesto conforme a las indicaciones que se hayan establecido en relación con el tema y los criterios para su desarrollo. En todo caso y de acuerdo con las competencias recogidas en la Guía Docente, el dictamen deberá tener un suficiente apoyo normativo, bibliográfico y jurisprudencial, aunque en función de la materia y contenido concreto del tema, tanto la extensión del dictamen como la cita de los recursos y fuentes pueden sufrir ligeras variaciones respecto a la modalidad tradicional de TFG. Finalmente, el estudiante presentará, previa la autorización del tutor en el informe que éste deberá emitir y con la suficiente antelación, el dictamen elaborado que se proponga defender ante la Comisión Evaluadora. Posteriormente, la Comisión debatirá con el estudiante y podrá formularle cuantas cuestiones considere oportunas, siempre que se refieran al objeto del

dictamen. La Comisión Evaluadora calificará la prueba conforme al sistema general de esta asignatura previsto en la Guía Docente.

En definitiva, la Facultad de Derecho ha adoptado los pasos necesarios para cumplir con las exigencias del Informe Final de la Renovación de la Acreditación del Grado en Derecho, emitido por la Fundación madri+d el 12 de julio de 2017. Pero será necesario continuar durante el curso 2018-19 con las actuaciones precisas para la aprobación del Plan de Medidas propuesto y para su implantación efectiva. Por lo tanto, esta será una de las mejoras que tendrán que implantarse para el citado curso 2018-19.

#### *D) Mejora de la participación en las encuestas*

Entre los aspectos necesitados de mejora, se incluían en el último informe, la necesidad de seguir reflexionando sobre los procesos y mecanismos que permitan incrementar la tasa de participación de los estudiantes y de los docentes en las encuestas de evaluación, así como ampliar el ámbito de las mismas, con el fin de disponer de la opinión de grupos de interés a través de encuestas a egresados, empleadores y tutores profesionales de las Prácticas Externas.

Desde la implantación de los grados, la UAM no ha cesado en el empeño de buscar mecanismos y sistemas para alcanzar una participación elevada de todos los implicados (y muy especialmente de los estudiantes y de los profesores) en las encuestas de satisfacción, en el entendimiento de que el conocimiento de su opinión es esencial para saber cuáles son las deficiencias y debilidades del sistema, intentar darles respuesta e incrementar así la calidad de nuestros estudios.

Un resumen de las acciones emprendidas -unas acabadas, otras pendientes y otras permanentes- puede encontrarse en la tabla que se incluye a continuación (actualizada a 14 de octubre de 2019):

Objetivos de mejora	Acciones de mejora	Responsables	Estado y previsión de finalización
Mejorar el proceso de encuestas	Campañas de comunicación institucional sobre los SGIC de los títulos/Universidad, contextualizando las encuestas dentro de los mismos y explorando el uso de medios sociales (#TuVozUAM).	GEEI	MEJORA CONTINUA
	Concurso de carteles para las campañas de encuestas del curso (#ConcursoEncuestas). Además de proveernos de elementos gráficos para las campañas de encuestas, nos permite	GEEI	MEJORA CONTINUA



	promocionar la información de encuestas desde comienzos de curso de forma atractiva.		
	Acreditar la confidencialidad de los resultados de encuestas y el anonimato de los encuestados.	GEEI con la ayuda de TI	EN ESTUDIO
	Plan de colaboración con los delegados y otros representantes de estudiantes para promover su implicación en el proceso de encuestas. Marco: directrices de representación estudiantil del grupo, curso y titulación: los delegados (16-07-2015).	GEEI/Delegados y subdelegados/ Vicedecanos de estudiantes/ Vicerrectorado de estudiantes	MEJORA CONTINUA
	Céntimo solidario por encuestas. Por cada encuesta válida recogida se destinarán 5 céntimos al Fondo Social de los Estudiantes. En el curso 18-19 se recaudaron 5.500€ con este incentivo.	GEEI/Vicerrectorado de Grado/ Vicerrectorado de estudiantes / Gabinete de Comunicación.	MEJORA CONTINUA
Reforzar las encuestas a través de otros programas y proyectos.	Plan de actuación para la mejora de la docencia de los departamentos.	Centros / Departamentos	EN ESTUDIO
Mejorar la información de ordenación académica registrada en SIGMA	Registrar en septiembre la ordenación académica conocida de todo el curso para poder planificar mejor las encuestas.	Vicerrector de Grado	MEJORA CONTINUA
	Posibilidad de registrar profesorado externo en SIGMA para que puedan ser también objeto de encuesta.	Vicerrector de Posgrado / GEEI	FINALIZADO
Revisión de instrumentos	Acceso a las encuestas on-line para estudiantes de títulos interuniversitarios	GEEI /TI/ CEP	FINALIZADO
	Diseñar nuevas encuestas de prácticas externas unificadas para las prácticas curriculares y no curriculares (para estudiantes, tutores profesionales y académicos).	GEEI / Delegado del Rector Empleabilidad y Relaciones Externas / Oficina de Prácticas Externas.	FINALIZADO Curso 2016-2017
	Realizar una nueva encuesta a estudiantes sobre el Plan de Estudios que se aplique solo a los que acaban de finalizar sus estudios y que se asocie con algún trámite en relación a la obtención del título o con la finalización del TFG/TFM.	Vicerrector de Estudios de Grado / GEEI	EN ESTUDIO (PILOTOS EN CENTROS ECONÓMICAS Y CIENCIAS) Curso 2016-2017

	Dejar de aplicar los Autoinformes del Profesor y revisar la encuesta de plan para profesores.	GEEI / Subcomisión de encuestas de la CCA.	FINALIZADO Curso 2015- 2016
	Llevar a cabo grupos de discusión en estudios de máster oficial de baja ocupación.	GEEI / Vicerrectores de Grado y Posgrado.	EN ESTUDIO
	Desarrollar nuevas encuestas para trabajos académicamente dirigidos (trabajos fin de grado, tesis de máster, proyectos, etc.).	GEEI / Vicerrectores de Grado y Posgrado.	DISEÑO REALIZADO  PILOTO EN 2019-2020
	Revisar con los estudiantes los instrumentos de encuestas que les afectan.	GEEI / Comisión de Estudiantes.	EN ESTUDIO
	Elaboración de una hoja de ruta para una reforma en profundidad de los instrumentos y el sistema de encuestas	GEEI	EN ESTUDIO
Mejoras tecnológicas	Recoger el consentimiento de los profesores para poder publicar sus resultados personales de encuestas en el informe de los estudiantes.	GEEI	EN ESTUDIO
	Introducir mejoras en la interfaz de Rellenar Encuestas por los estudiantes.	GEEI	EN ESTUDIO
	Introducir mejoras en la funcionalidad de consulta de resultados de encuestas por los estudiantes.	GEEI	EN ESTUDIO

A ello se añaden las intensas labores de difusión y de concienciación de los estudiantes y de los profesores sobre la importancia de la participación en las encuestas de unos y otros por parte de las Facultades implicadas en el Doble Grado, mediante correos electrónicos a los estudiantes y docentes, recordatorios por parte de los profesores en el aula, recordatorios por los coordinadores del Doble Grado en las reuniones mantenidas con los representantes de los estudiantes de todos los cursos (delegados y subdelegados), etc.

Sin embargo, las actuaciones llevadas a cabo hasta la fecha no han dado los frutos deseados, como pone de manifiesto la tabla que se incluye a continuación, en la que puede observarse un descenso de la participación de los estudiantes con respecto al curso anterior.

**Tabla 1 - Participación de profesores y estudiantes en las encuestas**

Curso Semestre	2014-15		2015-16		2016-17		2017-18	
	1º	2º	1º	2º	1º	2º	1º	2º
Participación de los profesores en la encuesta de seguimiento del título (%)	18,5	14,7	20,0	19,3	13,3	21,1	s/d	s/d
Participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción con ...								
... las asignaturas (%)	15,6	11,3	19,2	14,3	24,3	27,7	22,8	14,5
... el Plan (%)	11,9		15,3		21,2		16,0	

Los resultados de participación en las encuestas online implantadas por la UAM son, en algunos casos, preocupantes y exigen tomar medidas urgentes.

Tampoco ha dado buenos resultados el proyecto piloto que emprendieron en cursos pasados, algunas Facultades de la UAM, entre ellas la Facultad de CC.EE. y EE., realizando una encuesta a los graduados cuando solicitan el título. Esta encuesta ha sido tabulada y analizada por grados, mostrando los mayores grados de satisfacción de los egresados respecto a la biblioteca, la plataforma Moodle-SIGMA, las Prácticas en Empresas y los TFG, movilidad, las instalaciones y gestión de alumnos. En contraposición, los peores resultados son los de PAT. Conviene destacar que los egresados de la Facultad de CC.EE. y EE. realizan una valoración global de su titulación por encima de la media. Debe indicarse, sin embargo, que el Doble Grado en Derecho y ADE no se ha visto englobado en este estudio, debido a la que la gestión de la titulación se realiza desde la Facultad de Derecho, a la que deben acudir los estudiantes a retirar su titulación. Pero los resultados de participación en esta encuesta han sido también bajísimos.

Esos resultados contrastan sobremanera con los alcanzados en las encuestas presenciales realizadas por uno de los Departamentos de la Facultad de Derecho. En efecto, entre las actuaciones llevadas a cabo para incrementar la participación de los estudiantes en las encuestas y conocer su opinión sobre el desempeño docente de los profesores, el Departamento de Derecho Público de la Facultad de Derecho, realizó, por tercer curso consecutivo, encuestas presenciales a los estudiantes en el marco de la realización de los seminarios, en los que la asistencia es obligatoria. Las encuestas se realizan en presencia del profesor que imparte el seminario y en ella se evalúa tanto el profesor del seminario como al de la clase magistral. Las encuestas se realizan sobre todos los profesores del Departamento de Derecho público que imparten docencia en las titulaciones ofertadas por dicha Facultad y los datos son procesados por las Gestoras del Departamento. El resultado de esta iniciativa es muy satisfactorio, puesto que la participación de los estudiantes supera el 80%.

A la vista de los datos anteriores, la Universidad debería replantearse, quizás, volver nuevamente, con carácter general, al sistema tradicional de encuestas

presenciales, en el ánimo de poder contar, en la labor de las actividades de análisis y evaluación de la calidad, con unos datos que sean verdaderamente representativos. O bien avanzar en la propuesta, ahora mismo en estudio por parte de la Universidad, de realizar una encuesta a los estudiantes sobre el plan de estudios, pero con carácter obligatorio, como requisito necesario para solicitar el título del grado finalizado. O, quizás, implementar los dos sistemas: el presencial para evaluar al profesorado y otro (que podría ser online) para obtener la valoración de los estudiantes sobre el plan de estudios tras la finalización de los estudios, pero como un requisito imprescindible para solicitar el título.

También se han realizado algunas mejoras en relación con la ampliación del ámbito de las encuestas, como se exigía en el Plan de Mejora del curso anterior. En este sentido, deben destacarse las encuestas a los estudiantes sobre la asignatura de “Prácticas externas”, aunque siguen pendientes las encuestas a los tutores profesionales y académicos de las prácticas, como se pedía en el último Plan de Mejora. Actualmente se está trabajando también en el diseño de las encuestas de los estudiantes sobre la asignatura de TFG y otros trabajos académicamente dirigidos.

#### *E) Reducción de la duración del Doble Grado*

En el Plan de Mejora del curso anterior se planteaba también la necesidad de reflexionar sobre la posibilidad de reducir la duración de los estudios del Doble Grado en DADE a 5 años, para equiparar a la UAM con otras universidades en las que el Doble Grado en DADE suele tener una duración de entre cinco y cinco años y medio. De esa manera, se podría evitar el retraso en la incorporación al mercado laboral de los estudiantes del Doble Grado que quieran dedicarse al ejercicio de la abogacía y de la procura, que tienen la necesidad de cursar el Máster de Acceso a la Abogacía.

Sin embargo, la necesidad de implantar los dos TFG en el Doble Grado en Derecho y ADE aconseja retrasar la posible reducción de la duración del Doble Grado a 5 años. La razón de ello se encuentra en que realizar un TFG más va a suponer una carga de trabajo importante para los alumnos, a pesar de la reducción del número de créditos de asignaturas optativas que deben cursar cuando se implanten los dos TFG (6 créditos menos). Cuando esta implantación sea efectiva, el número de créditos que tendrán que cursar los estudiantes del Doble Grado seguirá siendo de 360. No obstante, las especiales características de la asignatura del TFG y la falta de experiencia de los estudiantes en relación con la misma aconsejan prudencia y retrasar el proceso de reducción, en su caso, hasta la implantación de los dos TFG, para conocer la carga de trabajo que comportará realmente para el estudiante su realización. Por lo tanto, esta es una acción de mejora que tendrá que seguir abierta hasta que tenga lugar la implantación mencionada.

No obstante, entre tanto eso suceda se permite a los estudiantes que lo deseen realizar 6 créditos más por semestre, de forma que el alumno que lo estime conveniente pueda reducir la duración del Doble Grado a su voluntad.

#### *F) Mejora del Plan de Acción Tutelar*

En lo que se refiere a la reflexión sobre el Plan de Acción Tutelar (PAT), incluida también en el Plan de Mejora del curso anterior, todo indica que se debe continuar analizando las características e instrumentos del Plan, con el fin de hacerlo más atractivo y más útil a los estudiantes.

La Facultad de Derecho ha seguido realizando sesiones informativas en primer curso sobre el contenido y uso de las guías docentes, el funcionamiento de la biblioteca y los procedimientos de gestión.

Asimismo, en la Facultad de CC.EE. y EE. se ha repetido en el curso 2017-18 las sesiones informativas sobre las Prácticas, realizada por la Coordinadora del Doble Grado y el Director de Programas de Inserción Laboral de la UAM, y sobre la elaboración del TFG, impartida por los miembros de la biblioteca de la Facultad. Las encuestas realizadas en ambos casos (por la Coordinación del grado y por la biblioteca de CC.EE. y EE.) siguen mostrando un elevado nivel de satisfacción con las actividades realizadas. Sin embargo, esto no se ha reflejado así en la encuesta de satisfacción de la Universidad. En el caso del Doble Grado en Derecho y ADE, la satisfacción de los estudiantes con el PAT sigue siendo baja (2,47 puntos sobre 5), aunque se ha recuperado (2,26 sobre 5 en 2016-17).

Esto pone de manifiesto que los alumnos encuentran muy adecuadas las actividades que se les ofrecen, pero no establecen relación entre ellas y el PAT.

## **4. Resumen de actividades realizadas**

Con el fin de atender a las necesidades surgidas a lo largo del curso y al desarrollo de la gestión ordinaria del Doble Grado, se han llevado a cabo las siguientes actividades:

### **4.1. Actividades relacionadas con el Plan de Estudios**

Entre los meses de noviembre de 2017 y febrero de 2018, por requerimiento del Vicedecano de Estudios de Grado de la Facultad de CC.EE. y EE., se realizó la revisión de los folletos publicitarios correspondientes a los grados que se imparten en dicha Facultad. En el proceso relacionado con el folleto del Grado en Derecho y ADE, participaron los Vicedecanos de ambas Facultades, junto a las Coordinadoras del Doble Grado. La versión final se imprimió en febrero de 2018 y pudo ser utilizada para dar publicidad a los grados en la Feria Aula y en los días de puertas abiertas de ambas Facultades.

## **4.2. Actividades relacionadas con el Personal de Administración y Servicios**

En 2017 se puso en marcha un cuestionario para la evaluación de la satisfacción del PAS con las titulaciones de manera online <http://www.uam.es/cgi-bin/FormRT-GEEI-PAS/FormCuestionarioPAS.cgi> que ya ha recogido la opinión del PAS en la Facultad de Ciencias, la de Formación del Profesorado, la Escuela Politécnica Superior, la Facultad de Filosofía y Letras, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, la Facultad de Medicina y la Facultad de Psicología.

## **4.3. Reuniones de coordinación, seguimiento del desarrollo del Doble Grado e información a los estudiantes**

**4.3.1.** Por tercer curso consecutivo, después de la elección de los delegados y subdelegados de grupo, se ha procedido a la elección de delegados de curso y delegados de titulación en el Doble Grado en Derecho y ADE. El proceso fue organizado por los Vicedecanatos de Estudiantes de ambas Facultades, con el objetivo de establecer un canal fluido de comunicación entre los estudiantes y los equipos de gobierno respectivos.

**4.3.2.** Reunión de las Coordinadoras del Doble grado en Derecho y ADE con los delegados y subdelegados de todos los cursos del Doble grado el día 12 de diciembre de 2017, en la sala de profesores de Decanato de Económicas. En ella se eligieron representantes de curso de 1º y 3º, se recogieron propuestas de mejora de los estudiantes y se trató, de nuevo, del PAT.

**4.3.3.** Celebración de una charla informativa sobre las oposiciones a Diplomados y Economistas del Estado el 10 de abril de 2018, en el Aula Magna de la Facultad de CC.EE. y EE., anunciada para los alumnos de 5º y 6º curso del Doble Grado.

**4.3.4.** Reunión informativa de los Vicedecanos de Grado de las dos Facultades y de los Coordinadores de los Dobles Grados (Aurora Martínez y Blanca Olmedillas por DADE, y Fabiola Mota Consejero por Derecho y CC.PP.) con los representantes de los Estudiantes del Doble Grado en Derecho y ADE y del Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas, en el Seminario VI de la Facultad de Derecho el día 12 de abril de 2018 para informarles sobre la necesidad de realizar dos TFG en las titulaciones dobles. Se informó a los representantes de los estudiantes de la necesidad de implantar dos TFG, y de la obligatoriedad de que lo realizaran todos los que no hubieran finalizado los estudios del Doble Grado antes del curso 2019-20.

**4.3.5.** Participación de la Coordinadora Blanca Olmedillas, conjuntamente con los Coordinadores de los Grados de Economía y ADE, en la elaboración de un informe sobre detección de debilidades formativas y propuesta de acciones

docentes para los estudiantes de los Grados respectivos, en relación con un nuevo plan de acciones formativas que la UAM ha puesto en marcha en el curso 2018-19.

#### **4.4. Actuaciones relacionadas con el PAT**

**4.4.1.** Realización de un Taller sobre la elaboración del TFG para los alumnos de 5º y de 6º curso de DADE el 13 de febrero de 2018, organizado por la biblioteca de la Facultad de CC. y EE.

**4.4.2.** Realización de un Taller para los estudiantes de 4º y 5º curso sobre la asignatura de Prácticas en Empresas el 14 de febrero de 2018, organizado por la Coordinadora Blanca Olmedillas.

#### **4.5. Actos de bienvenida, acogida y graduación**

El 6 de septiembre de 2017 se celebró el acto de bienvenida y presentación del Doble Grado para los estudiantes de Derecho y ADE. En este caso, el acto tuvo lugar en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. El 7 de septiembre de 2017 tuvo lugar la Jornada de acogida y orientación de movilidad para los estudiantes entrantes del primer semestre y el 24 de enero de 2018 para los del segundo semestre. El acto de graduación se llevó a cabo en el Salón de Actos de la Escuela Politécnica Superior, el 2 de junio de 2018. El acto estuvo presidido por el Rector, Rafael Garesse, y fue invitada a dar el discurso de graduación la Coordinadora Blanca Olmedillas.

#### **4.6. Actividades formativas**

**4.6.1.** Por tercer año consecutivo, se ofreció un *Curso 0 de Matemáticas e Informática* en la Facultad de CC.EE. y EE. El objeto de este curso es mejorar la preparación inicial de los alumnos de nuevo ingreso en primer curso del Doble Grado. Las sesiones se celebraron a comienzos del mes de septiembre de 2017.

**4.6.2.** Realización de una jornada práctica de presentación de la división de consultoría estratégica de determinadas empresas para los estudiantes de 5º y 6º curso de Derecho y ADE, el 29 de noviembre de 2017, donde los estudiantes pudieron tener contacto con proyectos y casos de negocio reales. La jornada se celebró en la Facultad de CC.EE. y EE., y fue dirigida por Ignacio Corroto Gallardo (graduado en DADE por la UAM).

**4.6.3.** Sesión de marketing para alumnos de sexto curso sobre *Innovación y nuevos retos estratégicos*, organizada por Cristina Esteban, profesora de Organización de Empresas, el 14 de febrero de 2018. Se celebró en el Aula 2-101 de la Facultad de CC.EE. y EE., y fue ponente Alejandro Fernández de las Peñas, Director del Departamento de Acción Comercial de la Obra Social La Caixa.

**4.6.4.** Visita a la fábrica Mahou, el día 11 de mayo de 2018, que incluye visita guiada a la fábrica, al centro de embotellado, al centro de expedición (área logística) y la sala de catas. La actividad fue organizada por el profesor Gonzalo Moreno, del Departamento de Marketing.

#### **4.7. Actividades relacionadas con la empleabilidad**

**4.7.1.** Los días 25 y 26 de octubre de 2017, se celebró, en la Facultad de Derecho, el *XI Foro de Empleo Jurídico UAM*. Como cada año, la Facultad acogió a numerosos despachos, empresas e instituciones que acuden a la Facultad para informar a los estudiantes sobre sus ofertas de empleo y entablar contacto con ellos. Asimismo, desde AlumniUAM se organizaron actividades en el marco de la *IV Semana de la Empleabilidad Jurídica*, que tuvieron lugar los días 23 y 24 de octubre.

**4.7.2.** Del 19 al 23 de febrero de 2018 la UAM celebró la *IV Semana de la Empleabilidad*. En ese marco, la Facultad de CC.EE. Y EE. acogió la celebración del *XIV Foro de Empleo UAM*, con la presencia de algunas de las mejores empresas nacionales e internacionales, durante los días 21 y 22 de febrero. Desde hace años este foro es un importante punto de encuentro para estudiantes de los últimos cursos y miembros AlumniUAM que buscan abrirse camino en el mundo laboral.

### **5. Análisis cuantitativo y cualitativo de la evolución de los indicadores asociados al seguimiento del título**

Los indicadores para el seguimiento del doble grado son los ofrecidos por el Gabinete de Estudios y Evaluación Institucional de la UAM, a través de la plataforma GeDoc (Gestor Documental del Sistema de Garantía Interno de la Calidad). Estos indicadores incluyen los del Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU) y han sufrido alguna modificación en la estructura de presentación. Como consecuencia de ello, se produce cierta discontinuidad en la disponibilidad de algunos indicadores. Esos datos han sido completados con otros proporcionados por las Facultades a las que está adscrito el Doble Grado. Asimismo, la información se ha preparado, en la medida de lo posible, con el formato y la terminología exigidos por la Fundación para el Conocimiento madri+d en los procesos de renovación de la acreditación de títulos universitarios.

#### **5.1 Acceso y admisión de estudiantes**

En el curso 2017-18 las preinscripciones se han mantenido por encima de las mil doscientas (1224), como en los tres cursos precedentes. Signo evidente de que los alumnos siguen considerando muy atractiva la opción de desarrollar su formación en una propuesta que aglutina contenidos jurídicos y económicos de



forma simultánea y totalmente integrada, tal y como se define en el Plan de Estudios.

**Tabla 2 - Acceso y admisión**

Indicador	SIU	Curso de implantación 2009-10	...	Curso 2014-15	Curso 2015-16	Curso 2016-17	Curso 2017-18
Oferta de plazas	III.1	160		160	160	160	160
Admitidos (preinscripción)	III.4	175		177	183	181	181
Estudiantes de nuevo ingreso en el grado	III.2	149		152	154	165	162
Cobertura de plazas ofertadas	III.8	93,13%		95%	96,25%	103,13%	101,25%
Cobertura de plazas ofertadas por estudiantes en 1ª opción		68,13%		76,25%	65%	55%	50,63%
Nota mínima de acceso PAU/EvAU	III.7	8,1		10,818	10,758	10,712	10,992
Estudiantes de nuevo ingreso procedentes de otras comunidades autónomas		24,83%		18,92%	22,52%	34,64%	s/d
Estudiantes de nuevo ingreso procedentes de otros países		s/d		s/d	s/d	s/d	s/d
Estudiantes matriculados		149		868	888	889	881
Estudiantes a tiempo completo		99,33%		99,42%	97,51%	98,45%	95,80%

Desde el comienzo del Doble Grado en DADE, el número de plazas ofertadas para primer curso asciende a 160. Dada la elevada preinscripción, sólo se realiza proceso de matrícula en junio. En el curso 2017-18 se han cubierto la totalidad de las plazas ofertadas, como sólo había ocurrido en los cursos 2011-12 y 2016-17. Ello ha sido fruto de la mejora de la gestión de la admisión, consiguiéndose la efectiva matriculación de los admitidos.

De los 162 alumnos de nuevo ingreso el 50,63 % había solicitado este Doble Grado como primera opción, manteniéndose la tendencia descendente de este indicador. La nota mínima de acceso por vía PAU ha alcanzado su valor más alto, situándose en 10,992.

## 5.2 Desarrollo del programa formativo

El número total de estudiantes matriculados en el curso 2017-18 fue de 881, mayoritariamente con dedicación a tiempo completo (el 95,80%). Sin embargo, este último indicador está descendiendo.

### 5.3 Movilidad

Según los datos obtenidos para el curso anterior, 23 alumnos realizaron sus programas de movilidad en la modalidad IN<sup>1</sup>, lo que supuso un importante ascenso con respecto a los años anteriores. Para el curso 2017-18 sólo se cuenta con los datos globales para los Grados en Derecho, en Derecho y CCPP y en Derecho y ADE, alcanzando el dato total a 218 estudiantes. En cuanto a la modalidad OUT, la información provisional facilitada por las oficinas de relaciones internacionales de ambas facultades muestra un importante descenso con respecto al dato oficial definitivo del curso anterior. Una vez más, esperemos que la publicación de las cifras oficiales en GeDoc finalmente revierta la evolución de estos indicadores.

**Tabla 3 - Movilidad**

Indicador	Curso de implantación 2009-10	...	Curso 2014-15	Curso 2015-16	Curso 2016-17	Curso 2017-18
Estudiantes de movilidad OUT	n/a		115	126	120	87
Estudiantes de movilidad IN	n/a		17	15	23	s/d

La mayor parte de los acuerdos continúan correspondiendo a ADE (el 79% en el curso 2017-18), dada la mayor facilidad para el reconocimiento en España de los estudios cursados fuera.

En la actualidad sigue siendo imposible conocer la satisfacción y resultados de los estudiantes de movilidad, puesto que no se dispone de encuestas específicas para este colectivo.

### 5.4 Prácticas externas

En el Doble Grado en DADE los estudiantes cursan la asignatura Prácticas Externas (de 6 créditos), y también pueden cursar otra asignatura optativa de Prácticas de 6 créditos. Cada una supone un periodo de 120 horas en una empresa/institución. A propuesta de la empresa/institución, el estudiante tiene la posibilidad de prorrogar las prácticas hasta completar un máximo de 750 horas

<sup>1</sup> Para que sean adscritos a un grado, los alumnos extranjeros deben cursar al menos el 50% de los créditos matriculados en el Plan de estudios de ese grado. Por la idiosincrasia del Doble Grado, es posible que los estudiantes queden adscritos a cada uno de los grados que componen esta Doble Titulación, por lo que no necesariamente responden a la realidad conjunta del Doble Grado.

por curso académico sin reconocimiento de créditos (extracurriculares). Estas prácticas pueden realizarse tanto en España como en el extranjero.

Como puede verse en la Tabla 4, las Prácticas presentan excelentes resultados académicos en ambas modalidades, con rendimientos académicos históricos superiores al 90% y una nota media superior a 9.

**Tabla 4 - Prácticas externas y prácticas optativas**

Indicador	Curso de implantación 2009-10	...	Curso 2013-14	Curso 2014-15	Curso 2015-16	Curso 2016-17	Curso 2017-18
<b>Prácticas externas (18966)</b>							
Estudiantes matriculados	n/a		56	68	155	152	148
Rendimiento académico	n/a		100%	100%	96,13%	92,76%	95,94%
Nota media	n/a		9,0	9,3	9,1	9,1	9,2
<b>Prácticas optativas (17894)</b>							
Estudiantes matriculados	n/a				97	89	94
Rendimiento académico	n/a				98,95%	91,01%	92,55%
Nota media	n/a				9,0	9,3	9,1

En lo que respecta al grado de satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas, dado el reducido número de respuestas a la encuesta oficial (2%), no podemos tomar su resultado como concluyente. Aunque cabe mencionar que el índice de satisfacción global con las prácticas es de 5 sobre 5.

### 5.5 Rendimiento académico

En relación con los indicadores globales del curso 2017-18, se observan ligeras reducciones en las tasas de rendimiento académico<sup>2</sup>, de éxito<sup>3</sup> y de evaluación<sup>4</sup>, respecto del curso anterior. Sin embargo, los índices son muy estables y se sitúan en el entorno del 95%, poniendo de manifiesto unos resultados excelentes; a los que contribuye, sin duda alguna, la buena formación académica y la inmejorable predisposición de los estudiantes para abordar los elevados niveles de exigencia que definen los dobles grados, acreditadas por un brillante expediente preuniversitario y una nota de acceso de entre las más elevadas de nuestra Universidad.

<sup>2</sup> Tasa de rendimiento académico: Proporción de créditos superados sobre créditos matriculados.

<sup>3</sup> Tasa de éxito: Proporción de créditos superados sobre créditos evaluados.

<sup>4</sup> Tasa de evaluación: Proporción de créditos evaluados sobre créditos matriculados.

**Tabla 5 - Rendimiento académico**

Indicador	SIU	Curso de implantación 2009-10	...	Curso 2014-15	Curso 2015-16	Curso 2016-17	Curso 2017-18
Tasa de rendimiento de los estudiantes (%)	RTO.3	94,73		94,44	93,38	94,23	93,25
Tasa de éxito (%)	RTO.4	94,73		96,40	95,64	96,25	95,73
Tasa de evaluación (%)	RTO.5	100		97,97	97,64	97,90	97,41
Tasa de eficiencia de los graduados (%)	RTO.13	n/a		98,81	98,16	96,57	96,46
Duración media de los estudios (en años)	RTO.12	n/a		5,9	6	6,2	6,18

El ciclo de seis cursos académicos que constituyen el plan del Doble Grado en Derecho y ADE se completó por primera vez en el curso 2014-15, contando ya con indicadores referentes a cuatro promociones. Atendiendo a las cifras, los estudiantes tardan algo más de 6 cursos académicos en finalizar el Doble Grado en Derecho y ADE, con una tasa de eficiencia<sup>5</sup> próxima al 100%.

Las tasas de rendimiento por asignatura del curso 2017-18 se recogen en la Tabla 6. La mayor parte de las asignaturas (73%) presentan un rendimiento académico superior al 90%. Sólo en un 7% de los casos la tasa de rendimiento académico es inferior al 70%. Los rendimientos son más elevados en 6º curso, en el que la optatividad, sumada al grado de madurez de los estudiantes, parece motivarles.

**Tabla 6 - Rendimiento académico por asignaturas**

Asignaturas del Plan 468	Rendimiento académico
16729-ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA	100,00%
16732-INSTRUMENTOS MATEMÁTICOS PARA LA EMPRESA	100,00%
16733-FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	100,00%
16734-MÉTODOS MATEMÁTICOS PARA LA EMPRESA	100,00%
16735-INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD	60,00%
16737-MICROECONOMÍA	100,00%
16738-CONTABILIDAD FINANCIERA	58,62%
16739-MACROECONOMÍA:ECONOMÍA CERRADA	98,57%
16740-ESTADÍSTICA TEÓRICA	83,66%

<sup>5</sup> (Total de créditos teóricos del plan de estudios x N° de graduados en el curso académico de referencia) / (Total de créditos matriculados por los estudiantes graduados en el curso académico de referencia a lo largo del plan de estudios + Total créditos reconocidos a los estudiantes graduados en el curso académico de referencia a lo largo del Plan de estudios).

16742-ESTRUCTURA ECONÓMICA MUNDIAL Y DE ESPAÑA	100,00%
16744-MARKETING:MERCADO Y DEMANDA	83,33%
16745-ORGANIZACIÓN DE EMPRESA	91,15%
16746-MACROECONOMÍA:ECONOMÍA ABIERTA E INFLACIÓN	97,30%
16747-FUNDAMENTOS BÁSICOS DE ECONOMETRÍA	90,48%
16748-CONTABILIDAD DE COSTES	87,93%
16749-RÉGIMEN FISCAL	91,88%
16750-DIRECCIÓN FINANCIERA	88,46%
16751-ECONOMETRÍA DE LA EMPRESA	90,77%
16752-ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS	88,55%
16753-DIRECCIÓN ESTRATÉGICA	92,19%
16754-GESTIÓN DE MARKETING	94,59%
16755-MERCADOS FINANCIEROS	89,44%
16757-INTERNATIONAL MANAGEMENT	100,00%
16758-INTERNATIONAL FINANCE	100,00%
16759-INTERNATIONAL MARKETING	100,00%
16760-INTERNATIONAL ACCOUNTING	100,00%
16761-INTERNATIONAL TAXATION	100,00%
16762-INTERNATIONAL ECONOMY	88,89%
16763-FOREIGN TRADE TECHNIQUES	100,00%
16764-DIRECCIÓN DE LA INNOVACIÓN	100,00%
16765-DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS Y MARCAS	80,00%
16766-FINANCIACIÓN DE LA INNOVACIÓN Y CAPITAL RIESGO	100,00%
16767-MÉTODOS DE PREVISIÓN EMPRESARIAL	73,68%
16769-EMPRENDIMIENTO Y CREACIÓN DE EMPRESAS	85,71%
16770-SOCIOLOGÍA DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO	100,00%
16771-ECONOMÍA Y GESTIÓN DE LAS EMPRESAS FINANCIERAS	50,00%
16772-BOLSA Y MERCADO DE CAPITALES	100,00%
16774-VALORACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS	87,50%
16775-CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	100,00%
16776-AUDITORÍA CONTABLE	100,00%
16778-TRIBUTACIÓN DE SOCIEDADES	100,00%
16779-DIRECCIÓN INTERNACIONAL DE LA EMPRESA	75,00%
16780-DIRECCIÓN DE PERSONAS	100,00%
16781-DIRECCIÓN DE OPERACIONES	100,00%
16782-SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA DIRECCIÓN	100,00%
16783-SOCIOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES	89,36%
16784-COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR	100,00%
16785-DISTRIBUCIÓN COMERCIAL	100,00%
16786-COMUNICACIÓN COMERCIAL	100,00%
16787-INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	90,32%
16789-MODELOS DE SIMULACIÓN EMPRESARIAL	100,00%
16790-OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS	100,00%
16791-MICROECONOMETRÍA DE LA EMPRESA	100,00%
16792-DATA MINING	50,00%
16793-HISTORIA ECONÓMICA DE LA EMPRESA	100,00%

16798-SEMINARIO INTERDISCIPLINAR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA	100,00%
16799-SEMINARIO DE ECONOMÍA	100,00%
17849-INSTITUCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA	100,00%
17855-HISTORIA DEL DERECHO	100,00%
17859-INTRODUCCIÓN AL DERECHO PENAL	0% (*)
17860-DERECHO DE OBLIGACIONES Y CONTRATOS	88,89%
17861-DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	95,10%
17862-INGLÉS APLICADO A LAS CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	(**)
17863-FUNDAMENTOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO	97,86%
17864-DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA	92,96%
17865-DERECHO PENAL. PARTE GENERAL: TEORÍA GENERAL DEL DELITO	97,87%
17866-DERECHO PROCESAL. INTRODUCCIÓN Y PROCESO CIVIL	92,81%
17868-RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA	96,33%
17869-DERECHOS REALES	96,95%
17870-DERECHO PENAL. PARTE ESPECIAL	95,80%
17871-DERECHO PROCESAL. PROCESO PENAL	94,44%
17872-FUNDAMENTOS DE DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	96,75%
17873-INSTITUCIONES DE DERECHO MERCANTIL	100,00%
17874-DERECHO DE FAMILIA Y SUCESIONES	96,62%
17875-DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	93,29%
17877-DERECHO DEL TRABAJO	90,32%
17878-DERECHO DE SOCIEDADES Y CONTRATOS MERCANTILES	85,54%
17879-DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	95,39%
17880-FILOSOFÍA DEL DERECHO	93,33%
17883-DERECHO INMOBILIARIO REGISTRAL	66,67%
17884-DERECHO DE DAÑOS	88,10%
17885-PROCESO DE EJECUCIÓN Y PROCESOS CIVILES ESPECIALES	100,00%
17886-DERECHO CONCURSAL	50,00%
17887-PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL	93,33%
17889-FISCALIDAD DE LA EMPRESA	(**)
17890-PROMOCIÓN Y TUTELA DE LOS DERECHOS SOCIALES	100,00%
17891-FISCALIDAD INTERNACIONAL Y EUROPEA	86,21%
17892-DERECHO DE LA COMPETENCIA	71,43%
17894-PRÁCTICAS EXTERNAS OPTATIVAS	92,55%
17895-JUSTICIA Y JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL	100,00%
17896-DERECHO ADMINISTRATIVO ECONÓMICO	(**)
17899-DERECHO PENAL ECONÓMICO	95,83%
17900-FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL	100,00%
17901-SOCIEDAD, DERECHO Y FACTOR RELIGIOSO	100,00%
17903-DERECHO DEL COMERCIO INTERNACIONAL	96,77%
17904-SEMINARIOS DE DERECHO ECONÓMICO I	100,00%
18191-SEMINARIO DE DERECHO PRIVADO II	100,00%
18194-SEMINARIO DE DERECHO PÚBLICO II	100,00%
18963-TRABAJO FIN DE GRADO	95,74%
18966-PRÁCTICAS EXTERNAS	95,83%
19270-SEMINARIO DE DERECHO PRIVADO V	100,00%

19272-SEMINARIO DE DERECHO PRIVADO VII	100,00%
19425-SEMINARIO DE DERECHO PÚBLICO IX	100,00%

(\* ) Asignatura con un solo alumno matriculado.

(\*\* ) Asignatura sin alumnos evaluados.

Asignaturas del Plan 687	Rendimiento académico
16729-ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA	84,66%
16732-INSTRUMENTOS MATEMÁTICOS PARA LA EMPRESA	85,23%
16733-FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	90,57%
16734-MÉTODOS MATEMÁTICOS PARA LA EMPRESA	94,56%
16735-INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD	97,33%
16737-MICROECONOMÍA	93,84%
16738-CONTABILIDAD FINANCIERA	71,05%
16739-MACROECONOMÍA:ECONOMÍA CERRADA	100,00%
16740-ESTADÍSTICA TEÓRICA	77,78%
16741-INFORMÁTICA PARA LA GESTIÓN EMPRESARIAL	98,66%
16742-ESTRUCTURA ECONÓMICA MUNDIAL Y DE ESPAÑA	94,63%
16745-ORGANIZACIÓN DE EMPRESA	100,00%
16746-MACROECONOMÍA:ECONOMÍA ABIERTA E INFLACIÓN	90,91%
16748-CONTABILIDAD DE COSTES	100,00%
16749-RÉGIMEN FISCAL	100,00%
16750-DIRECCIÓN FINANCIERA	100,00%
16751-ECONOMETRÍA DE LA EMPRESA	100,00%
16752-ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS	100,00%
16753-DIRECCIÓN ESTRATÉGICA	100,00%
16754-GESTIÓN DE MARKETING	100,00%
16755-MERCADOS FINANCIEROS	100,00%
16783-SOCIOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES	100,00%
17848-DERECHO CONSTITUCIONAL: ORGANIZACIÓN DEL ESTADO Y SISTEMA DE FUENTES DEL DERECHO	85,16%
17850-TEORÍA DEL DERECHO	85,89%
17853-FUNDAMENTOS DE DERECHO PRIVADO	93,63%
17854-DERECHO ROMANO	93,79%
17855-HISTORIA DEL DERECHO	84,81%
17858-DERECHO CONSTITUCIONAL: DERECHOS FUNDAMENTALES	92,41%
17859-INTRODUCCIÓN AL DERECHO PENAL	89,40%
17860-DERECHO DE OBLIGACIONES Y CONTRATOS	79,87%
17861-DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	96,18%
17863-FUNDAMENTOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO	100,00%
17865-DERECHO PENAL. PARTE GENERAL: TEORÍA GENERAL DEL DELITO	88,89%
17866-DERECHO PROCESAL. INTRODUCCIÓN Y PROCESO CIVIL	80,00%
17869-DERECHOS REALES	90,91%



17870-DERECHO PENAL. PARTE ESPECIAL	66,67%
17871-DERECHO PROCESAL. PROCESO PENAL	50,00%
17875-DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	75,00%
17879-DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	100,00%
17880-FILOSOFÍA DEL DERECHO	50,00%
17884-DERECHO DE DAÑOS	100,00%
17891-FISCALIDAD INTERNACIONAL Y EUROPEA	(**)
17901-SOCIEDAD, DERECHO Y FACTOR RELIGIOSO	100,00%
17903-DERECHO DEL COMERCIO INTERNACIONAL	100,00%
18963-TRABAJO FIN DE GRADO	33,33%
18966-PRÁCTICAS EXTERNAS	100,00%
19270-SEMINARIO DE DERECHO PRIVADO V	100,00%
19293-DERECHO DE LA PERSONA	96,84%
19295-DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA	100,00%
19297-FUNDAMENTOS DEL DERECHO DE LA PERSONA JURÍDICA	100,00%

(\*) Asignatura con un solo alumno matriculado.

(\*\*) Asignaturas sin alumnos evaluados.

El curso 2017-18 es el cuarto en el que se han realizado Trabajos Fin de Grado. En un futuro próximo, los estudiantes del Doble Grado deberán realizar dos TFG (uno por cada una de las titulaciones) en cumplimiento del requerimiento que consta en el Informe sobre Renovación de la acreditación. En este curso, los estudiantes todavía han realizado un único TFG tutorizados por profesores de la Facultad de Derecho o de la Facultad de CC.EE. y EE., procurando combinar la doble perspectiva jurídica y empresarial. Los resultados son muy buenos, puesto que el 94,44% de los alumnos matriculados supera la asignatura y el 51% de los evaluados lo hace con Sobresaliente.

Como puede verse en la Tabla 7, los estudiantes se reparten casi en la misma proporción la tutela de profesores de la Facultad de Derecho y de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, con una ligera preeminencia de esta última, fruto del reparto llevado a cabo entre las dos Facultades. En cuanto a la modalidad de elección del tema del TFG, se va consolidando en la Facultad de CC. EE. y EE. la tendencia creciente a acordar el mismo con el tutor; en la Facultad de Derecho, en cambio, la tendencia es la contraria por ser la preferencia de dicha Facultad. La nota media es muy buena, mejorando la del curso anterior.



**Tabla 7 - Trabajo Fin de Grado<sup>6</sup>**

Indicador	Curso	Curso	Curso	Curso
	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18
<b>TFG matriculados</b>	133	137	146	144
<b>TFG tutelados en Derecho</b>	47%	52%	49%	47%
<b>TFG tutelados en Económicas</b>	53%	48%	51%	53%
<b>TFG en oferta abierta</b>	69%	68%	58%	59%
<b>TFG en oferta acordada</b>	31%	32%	42%	41%
<b>Nota media</b>	8,7	8,3	8,3	8,7

## 5.6 Graduación y abandono

La tasa de graduación<sup>7</sup> presenta una evolución ligeramente favorable, aunque todavía solo contamos con los indicadores correspondientes a las dos primeras cohortes de ingreso.

**Tabla 8 – Tasas de graduación y abandono**

Indicador	SIU	Cohorte de ingreso						
		2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Tasa de graduación (%)		83,89	84,62	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Tasa global de abandono (%)		9,4	10,9	8,4	9,4	11,6	s/d	s/d
Tasa de abandono en primer año (%)		6,0	3,8	6,0	7,5	7,1	11,0	5,7
Tasa de abandono en segundo año (%)		2,0	4,5	1,8	1,9	3,2	7,7	s/d
Tasa de abandono en tercer año (%)		1,3	2,6	0,6	0,0	1,3	s/d	s/d

<sup>6</sup> Datos facilitados por Gestión de Alumnos de la Facultad de Derecho, salvo la nota media.

<sup>7</sup> Tasa de Graduación: (Graduados en tiempo previsto [d], o antes [d-1], o en tiempo previsto más un año [d+1], pertenecientes a la correspondiente cohorte de entrada en el plan de estudios / N° total de estudiantes de nuevo ingreso de la correspondiente cohorte de entrada en el plan de estudios) \* 100.

Las tasas de abandono muestran una tendencia creciente, en general. Se observa que el índice de abandono de cada cohorte está determinado, fundamentalmente, por el abandono en los dos primeros cursos. En cualquier caso, el indicador disminuye a medida que los estudiantes avanzan en el desarrollo del Doble Grado.

### 5.7. Inserción Laboral

Los datos disponibles sobre inserción laboral provienen del Observatorio de Empleabilidad de la UAM que contacta con los graduados entre los 12 y 18 meses posteriores a la finalización de sus estudios. Por tanto, dado que los primeros graduados concluyeron sus estudios en el curso 2014-15, contamos con información relativa a las tres primeras promociones. Se observa un importante crecimiento del índice de empleabilidad.

**Tabla 9 – Tasa de empleabilidad**

Indicador	Promoción			
	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18
Tasa de empleabilidad (%)	65,2	79,2	82,3	s/d

### 5.8. Satisfacción

En el curso 2017-18, el nivel de participación en las encuestas por los estudiantes es, en término medio, del 14,4% (ver tabla 1). Factor a considerar a la hora de interpretar los resultados de satisfacción, sin que eso suponga falta de representatividad de los datos para realizar la evaluación del funcionamiento de la Doble Titulación.

A pesar de que los índices muestran un leve descenso respecto del curso anterior, los estudiantes del Doble Grado en Derecho y ADE siguen mostrando un grado de satisfacción notable con el plan de estudios (3,69 puntos sobre 5) y con las asignaturas (3,65 sobre 5). El nivel de satisfacción medio de los estudiantes con los docentes se mantiene, siendo el más alto de los indicadores, poniendo de manifiesto el buen desempeño general de los docentes del Doble Grado.

En cuanto al grado de satisfacción de los docentes con el plan, muestra una tendencia creciente, alcanzando un valor muy alto (4,58 sobre 5).

**Tabla 10 - Satisfacción de estudiantes y docentes**

Indicador	Curso de implantación 2009-10	...	Curso 2014-2015	Curso 2015-2016	Curso 2016-2017	Curso 2017-2018
Satisfacción de los estudiantes con el plan	s/d		3,67	3,64	3,77	3,69
Satisfacción de los estudiantes con las asignaturas	s/d		3,63	3,49	3,78	3,65
Satisfacción de los estudiantes con los docentes del plan	3,59		3,76	3,77	3,72	3,72
Satisfacción del docente con el plan	s/d		4,27	4,44	4,37	4,58

Se hace necesario destacar la falta de indicadores de satisfacción de los estudiantes con el TFG. Debe insistirse en la necesidad de evaluar tanto la satisfacción de los estudiantes como de los docentes, al igual que sucede con todas las demás asignaturas.

### 5.9. Difusión y comunicación del Doble Grado.

#### a) Web

Es el canal básico de comunicación. En la página web de cada una de las Facultades se puede acceder a información sobre el acceso a los estudios de Doble Grado en Derecho y ADE y criterios de selección, normativa académica y estructura de los planes de estudio, así como a información muy detallada sobre cada asignatura al publicarse online las guías docentes, que contienen los programas, el desarrollo de la docencia en las distintas sesiones de clases magistrales y seminarios, los criterios de evaluación, los docentes encargados de impartir cada asignatura, el cronograma, etc.

En el curso 2017-18, la opinión de los estudiantes sobre la información proporcionada por la web se mantiene en un valor aceptable (3,71 puntos sobre 5), mostrando un comportamiento estable con tendencia a mejorar (3,61 puntos en el curso 2015-16 y 3,82 puntos en el curso 2016-17).

#### b) Participación en jornadas y eventos

Para conseguir una mayor difusión de las titulaciones, se ha participado en las siguientes actividades:

1. Presencia en la **Feria Aula** (del 28 de febrero al 4 de marzo de 2018) en el Recinto Ferial de IFEMA. Participó la Oficina de Información y Atención al Estudiante de la Facultad dentro del stand de la UAM, donde se informó sobre las titulaciones impartidas en la UAM. La participación en esta feria es fundamental para la promoción y la captación de alumnos.

2. Las **Jornadas de puertas abiertas** de la UAM, organizadas por la Oficina de Orientación y Atención al Estudiante, que tuvieron lugar los días 20, 21 y 22 de marzo de 2018. Estas jornadas ofrecen la posibilidad de conocer en profundidad la UAM, tanto a estudiantes de Bachillerato y Formación Profesional como a cualquier persona interesada; y tienen por objeto acercar a potenciales futuros alumnos a nuestra oferta formativa, incluido el Doble Grado en Derecho y ADE.
3. Celebración de la **X Olimpiada Española de Economía de Madrid**, Fase local, el 21 de abril de 2018 en la Facultad de CC.EE. y EE. En este evento, la Facultad y sus estudios se dan a conocer entre los estudiantes de Bachillerato interesados en las Ciencias Sociales y, en particular, en el ámbito económico.

### c) Otras vías

Asimismo, también son canales de comunicación y difusión:

1. La participación en la Encuesta Anual del diario **El Mundo**, ofreciendo información detallada sobre el Doble Grado en Derecho y ADE.
2. La asesoría al estudiante, prestada por la **Oficina de información al estudiante**, bajo la supervisión del Vicedecanato de Estudiantes de Derecho; en particular, para la realización de la matrícula.

## 5.10. Recursos materiales y servicios

Las Facultades de Derecho y CC.EE. y EE. disponen de instalaciones y servicios plenamente satisfactorios para la impartición del Doble Grado en Derecho y ADE. Los equipos decanales de ambas facultades continúan desarrollando las acciones que están a su alcance para asegurar el mantenimiento y la mejora de sus instalaciones.

En este sentido, en la Facultad de CC.EE. y EE. cabe mencionar la instalación en todas las aulas de equipos para la presentación de recursos multimedia, así como el equipamiento de casi la totalidad de los puestos discentes con tomacorrientes para facilitar la utilización de ordenadores portátiles y otros dispositivos electrónicos. Asimismo, se han cambiado las puertas de las aulas para cumplir con la normativa vigente en materia de seguridad; se ha instalado un desfibrilador en el vestíbulo de la Facultad, y se han culminado las obras de modernización de la cafetería pequeña sin necesidad de interrumpir el servicio en ningún momento.

Las bibliotecas de ambas facultades continúan asumiendo el objetivo de incrementar los fondos disponibles, en la medida de sus posibilidades, haciendo hincapié en el acceso *online*, tanto de los recursos bibliográficos como de bases de datos. Tanto la biblioteca de la Facultad de CC.EE. y EE. como la de Derecho han iniciado la celebración de talleres sobre la elaboración del TFG dirigidos a estudiantes del último curso, con la finalidad de guiarlos en la selección de los

recursos pertinentes para la investigación y en la búsqueda de referencias acordes a su temática.

Los estudiantes muestran estar satisfechos con los espacios docentes, los recursos tecnológicos y bibliográficos y con los servicios de gestión (una media de 3,66 puntos sobre 5). La satisfacción que muestran los docentes también es elevada (una media de 4 puntos sobre 5). Ambos indicadores muestran un incremento de la satisfacción con los recursos y servicios respecto del curso anterior (3,6 para los alumnos y 3,8 para los profesores).

## 5.11. Recursos humanos

### a) Personal docente e investigador

En el Doble Grado en Derecho y ADE más de dos tercios del personal docente e investigador (PDI) cuenta con la titulación de doctor, lo cual, dando por supuesto que el grado de doctor incorpora en los docentes una especial cualificación, atribuye valor a la docencia en este Doble Grado. Similares proporciones encontramos en la plantilla permanente respecto del total. De todas maneras, no debe minusvalorarse la contribución del personal temporal. Entre ellos, los Profesores Asociados (21% en el curso 2017-18) que aportan una valiosa experiencia profesional y su vinculación con la empresa, enriqueciendo el proceso formativo de los estudiantes.

**Tabla 11 - Personal Docente e Investigador**

Indicador	Curso de implantación 2009-10	...	Curso 2014-15	Curso 2015-16	Curso 2016-17	Curso 2017-18
PDI con título de Doctor	70%		75%	70%	71%	69%
PDI permanente	48%		72%	64%	69%	65%
Experiencia investigadora (total de sexenios)	s/d		151	156	173	161
Experiencia docente (total de quinquenios)	s/d		317	328	349	338

En cuanto a la actividad investigadora y la experiencia docente de los profesores del Doble Grado, observamos una tendencia creciente en los indicadores.

Por otra parte, en el curso 2017-18 se observa un incremento en la participación de los docentes del Doble Grado en Derecho y ADE en proyectos de innovación docente, y un descenso en la formación, aunque sigue siendo muy superior que en cursos anteriores. La participación en el Programa DOCENTIA parece estancarse alrededor del 10%, pero con un excelente resultado (todos superan la puntuación media).

**Tabla 12 - Participación en proyectos docentes, actividades formativas y Programa Docencia**

Indicador	Curso de implantación 2009-10	...	Curso 2014-15	Curso 2015-16	Curso 2016-17	Curso 2017-18
PDI en actividades formativas	9%		5%	7%	40%	18%
PDI en proyectos de innovación docente	9%		12%	16%	19%	22%
Profesores participantes en DOCENTIA*	100%		11%	17%	11%	9%
Profesores participantes en DOCENTIA que superan la puntuación media	67%		75%	50%	71%	100%
(*) Porcentaje de presentados respecto a los invitados a participar						

A la hora de valorar estas cifras, conviene recordar los problemas presupuestarios y de consolidación de plantilla que han sufrido las universidades españolas en los últimos años que, lógicamente, también han afectado a nuestras Facultades.

#### **b) Personal de administración y servicios:**

La composición del Personal de Administración y Servicios (PAS) de ambas Facultades no ha sufrido variaciones relevantes.

La gestión administrativa del Doble Grado corresponde a la Facultad de Derecho. La gestión administrativa de los estudiantes de movilidad y de las prácticas externas es responsabilidad de ambas Facultades.

Como se ha señalado anteriormente, la satisfacción del alumnado con la gestión administrativa es notable (3,59 puntos sobre 5), y es todavía mayor en el caso del profesorado (4,17 puntos sobre 5).

## **6. Identificación de puntos fuertes y áreas de mejora**

La consecución de la renovación de las acreditaciones, tanto del Grado en Derecho como del Grado en ADE, evidencian su correcto e impecable funcionamiento, habiéndose superado los estándares establecidos en todos los criterios de evaluación en ambos casos. La existencia de procesos de evaluación externo por parte de paneles de expertos y del Comité de Evaluación y Acreditación de la Fundación para el Conocimiento madrid+d han aportado una valoración adicional y cualificada para identificar los puntos fuertes y áreas de mejora de cada grado de forma independiente, así como del Doble Grado en Derecho y ADE de forma conjunta.

Entre los principales puntos fuertes del Grado en Derecho y ADE se pueden destacar:

- Elevada demanda del título, muy superior a la oferta, reflejando la buena aceptación social de este grado. Esto adquiere especial relevancia si se tiene en cuenta además la competencia que supone la creciente oferta de este título por parte de otras universidades públicas y privadas en la Comunidad de Madrid y la existencia de nuevas titulaciones dobles en el ámbito de las Ciencias Sociales.
- La elevada nota de acceso, que garantiza la incorporación al Doble Grado en Derecho y ADE de unos estudiantes muy bien preparados y motivados, lo que a su vez influye en la motivación de los profesores que imparten docencia en el Doble Grado.
- Los resultados académicos resultan muy satisfactorios. Todos los criterios analizados: tasas de rendimiento y de éxito alrededor del 95%, y tasa de graduación del 85%, se encuentran dentro de los márgenes establecidos en la Memoria de Verificación de ambos grados.
- El elevado grado de satisfacción de los estudiantes con el plan de estudios, las asignaturas y los docentes responsables, que habitualmente se mantiene por encima de 3,5 sobre 5 a lo largo de los distintos cursos académicos.
- La cualificación del personal docente implicado, que supone un factor decisivo en la consecución de los positivos resultados alcanzados en materia académica.
- Elevada oferta de asignaturas optativas que ha ido en aumento a lo largo del tiempo, al ir incorporándose nuevas posibilidades de elección, tanto en Derecho como en ADE.
- La existencia de medios y recursos que permiten ampliar y mejorar los planes formativos de los estudiantes, como convenios de movilidad internacionales amplios y diversos, así como un elevado número de convenios de prácticas, tanto en el ámbito del Derecho como de la gestión empresarial.
- Existencia de dos programas de doble titulación: por la rama de ADE, con la Universidad de Paris-Dauphine; por la del Derecho, con la Universidad de Estrasburgo (Unistra). Ambos centros de reconocido prestigio internacional.
- Mecanismos de difusión e información del programa formativo adecuados por parte de las Facultades de Derecho y de CC.EE. y EE., destacando los medios de la Oficina de Gestión de Alumnos y de las oficinas especializadas, como las de Prácticas en Empresas y las de Relaciones Internacionales.
- Las sinergias conseguidas con la relación con otros grados impartidos en ambas Facultades, la oferta de actividades y acciones formativas conjuntas (Cursos Cero de Informática y Matemáticas, seminarios y conferencias, Semana de la Empleabilidad) y la dotación de recursos comunes, como Bibliotecas y Aulas de Informática.
- Elevada empleabilidad de los egresados y alto grado de satisfacción de los empleadores.
- Buenas prácticas docentes: rúbricas de evaluación en los Trabajos Fin de Grado y la Memoria de Prácticas, así como la Guía del Profesor.

Existen, no obstante, áreas en las que es preciso seguir trabajando para subsanar deficiencias que ha sacado a la luz el análisis de los datos correspondientes al curso 2017-18:

- En este sentido, y con el fin de poder hacer una valoración más completa del Doble Grado en DADE, sería conveniente que se articularan los mecanismos para que, a través de la herramienta GeDoc (o cualquiera otra), pudieran compararse los indicadores facilitados para el Doble Grado con los de los Grados que los componen de forma individual (Derecho por una parte y ADE por otra).
- Debe seguirse de cerca, un año más, la evolución de la tasa de cobertura de las plazas ofertadas para los estudiantes de nuevo ingreso. En el curso 2017-18 se logró cubrir, por segunda vez desde la implantación del Doble Grado en DADE y tras varios años sin haberlo conseguido, la totalidad de plazas ofertadas. Pero es necesario seguir de cerca la evolución de este dato en informes posteriores para comprobar si las medidas puestas en marcha por la Administración de la Facultad de Derecho son suficientes para alcanzar el objetivo perseguido y marcan en comienzo de una nueva tendencia, o si se trata de un hecho aislado y que, por lo tanto, es preciso seguir implantando mejoras al respecto.
- Es preciso seguir la evolución del proceso de implantación de los dos TFG en el Doble Grado en Derecho y ADE. En el curso 2017-18 la Facultad de Derecho ha estado trabajando para cumplir con la exigencia reclamada por el Informe Final de la Renovación de la Acreditación del Grado en Derecho, emitido por la Fundación madri+d el 12 de julio de 2017, según el cual la Facultad de Derecho debe adoptar las medidas necesarias para que los estudiantes del Doble Grado en DADE realice dos TFG, uno por cada Grado. Sin embargo, todavía no ha concluido el proceso de adopción de las medidas precisas. Será necesario, por ello, seguir trabajando durante el curso 2018-19 para la implantación de los dos TFG en el Doble Grado en Derecho y ADE.
- En la actualidad, las Guías Docentes deben ser revisadas anualmente, aunque sólo sea para introducir en ellas modificaciones formales, tales como la indicación del curso académico y del profesorado. Ello supone una carga de trabajo excesiva e inútil para los docentes y para los órganos de las Facultades responsables de la aprobación de la ordenación docente. Al mismo tiempo, dificulta las gestiones académicas para las que los estudiantes necesitan utilizar las Guías Docentes, como, por ejemplo, para el proceso de convalidación de asignaturas. Por ello, es necesario reflexionar sobre la posibilidad de simplificar el proceso de gestión y de revisión anual de las Guías, limitándolo a las modificaciones de fondo.
- Es preciso continuar reflexionando sobre la posibilidad de reducir o permitir la reducción de la duración del Doble Grado a cinco cursos académicos, pero es aconsejable esperar a la implantación efectiva de los dos TFG para ver cómo impacta la realización de un TFG más en la carga de trabajo de los estudiantes y en la duración del Doble Grado.



- Debe seguirse trabajando a todos los niveles (Universidad, Facultades, Departamentos) en la búsqueda de mecanismos que permitan incrementar el nivel de participación de los estudiantes en las encuestas sobre satisfacción. En particular, estudiar la posibilidad de extender la experiencia piloto de encuesta a los graduados sobre el Plan de Estudios asociándola al trámite de obtención del título, pero como requisito obligatorio; pues si se configura como voluntaria los resultados seguirán siendo insatisfactorios.
- Es preciso seguir trabajando para ampliar el ámbito de las encuestas para recoger la opinión de los estudiantes sobre asignaturas como el TFG, y para obtener la opinión de otros colectivos todavía no considerados como los empleadores y los tutores de Prácticas.
- Seguir con la revisión del Plan de Acción Tutelar (PAT) con el objetivo mejorar la participación y grado de satisfacción de los estudiantes con dicho plan.
- Convendría llevar a efecto una revisión sistemática de cada convocatoria del Programa DOCENTIA-UAM, a fin de detectar cuáles son las causas principales de la baja participación y qué mejoras se pueden llevar a efecto en las convocatorias posteriores, tanto de carácter metodológico, documental, técnico como de gestión. Uno de los objetivos de fondo debería pasar por la facilitación de los criterios de participación del PDI.

## 7. Conclusiones

El análisis de los indicadores asociados al seguimiento del Doble Grado en DADE desde su implantación hasta la actualidad permite concluir que existe congruencia entre los objetivos planteados en ambos grados y los resultados de aprendizaje conseguidos, lo que se ha traducido en la Renovación de la acreditación de ambos títulos, Derecho y ADE.

El Doble Grado en Derecho y ADE es un título muy demandado, como pone de manifiesto la elevada nota de corte y la calificación media de los alumnos de nuevo ingreso. Los indicadores relativos de rendimiento académico vienen manteniendo valores considerables, lo que garantiza un elevado grado de empleabilidad entre sus egresados, como se pone de manifiesto en los informes de inserción laboral.

A los buenos resultados académicos de los estudiantes del Doble Grado en Derecho y ADE contribuye la buena preparación y calidad de los docentes, así como los importantes y variados convenios de movilidad y de prácticas de ambas Facultades.

El considerable nivel de satisfacción de estudiantes y profesorado, así como de empleadores, constituye un índice adicional del correcto funcionamiento del título.



Los procesos de coordinación se han ido consolidando y generando otros nuevos que complementan a los primeros, implicando a nuevos actores como son los delegados (de titulación, curso y clase) y los coordinadores de grupo. Adicionalmente, se está avanzando hacia una creciente cultura de Calidad, que implica cada vez más a todos los agentes de la comunidad universitaria, en la que la Coordinación de Grado intenta participar para contribuir de manera decisiva en la consecución de ese reto.